

## JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA

Proceso UNION MARITAL

Radicación 41001-31-10-001-2016-00059-00

Demandante PEDRO YEPES

Demandado CONSUELO ARCIA RAMIREZ

Neiva, Veinte (20) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

En virtud que no reposa en el expediente contestación al oficio No. 1360 del 1 de junio de 2022, remitido con destino a la "FISCALIA GENERAL DE LA NACION" se insiste en que por Secretaria se sirva oficiar a la referida entidad, para que en el término de cinco (5) días se sirva dar respuesta a dicha comunicación a fin de continuar con el presente proceso.

Para mayor ilustración se adjuntará el oficio No. 1360 del 1 de junio de 2022.

## **NOTIFIQUESE**

DALIA ANDREA OTÁLORA GUARNIZO

Jueza